

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL MODELO 046
PARA EL PAGO DE LA TASA POR LA PARTICIPACION EN EL
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN DE
LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA
EXPERIENCIA LABORAL O DE VIAS NO FORMALES DE FORMACION**

***MUY IMPORTANTE: ESTE IMPRESO SE DESCARGA GRATUITAMENTE
EN LOS SIGUIENTES VINCULOS Y CONTIENE UNA NUMERACION. NO
UTILICE FOTOCOPIAS, PORQUE NO PODRÁN SER ADMITIDAS.***

- [Modelo 046: Acceso con certificado digital \(pago telemático\)](#)
- [Modelo 046: Acceso sin certificado digital](#)

Declarante/ Sujeto Pasivo:

Se consignarán los datos identificativos del obligado al pago, esto es, de la persona que solicita la participación en el procedimiento y figura en el listado definitivo de admitidos del proceso de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En determinados casos de acceso con certificado digital los datos del NIF y apellidos y nombre se trasladan automáticamente desde el propio certificado de usuario.

Datos específicos:

Fecha de devengo: Se consignará la fecha de pago (posterior a la publicación de los listados definitivos).

Provincia en la que radica el Órgano Gestor: *Valladolid.*

Centro Gestor: *Consejería de Economía y Empleo.*

Código Territorial: En el supuesto de cumplimentación en pantalla, este campo se completará automáticamente por la aplicación una vez conste toda la información obligatoria del apartado Datos específicos.

En caso de cumplimentación manual se consignará *EH4701.*

Órgano Gestor: *Servicio Público de Empleo de Castilla y León.*

Tasa/Precio Público: El usuario deberá escoger el concepto *Tasa.*

En el supuesto de cumplimentación en pantalla, seleccionará la Tasa que le corresponda:

- *307.2.0 Tasa por participación en el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*
 - *Por cada cualificación profesional en la que se participe en el procedimiento, se deberá abonar una tasa cuyo importe es de 36 euros.*

Detalle de la Liquidación:

Denominación de la Tasa: En caso de cumplimentación en pantalla, los datos de este espacio se trasladan automáticamente una vez seleccionada la Tasa.

En el supuesto de cumplimentarlo manual se consignará *Tasa (repetir la anterior)*

Descripción del servicio solicitado: El pago se realizará tras la comprobación de que el solicitante se encuentra en listado definitivo de admitidos en el procedimiento

Bonificaciones: Si el sujeto pasivo pertenece a una familia numerosa de categoría general y cumple los demás requisitos establecidos en la normativa reguladora de la Tasa; se consignará:

- Opción: *Bonificación.*
- Porcentaje: *50%.*
- Motivo de la bonificación: *Familia numerosa de categoría general.*

Exenciones: Si el sujeto pasivo pertenece a una familia numerosa de categoría especial o es una persona desempleada que figure inscrita como tal en su correspondiente Oficina de empleo, o tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% se consignará:

- Opción: *Exención.*
- Porcentaje: *100%.*
- Motivo de la exención:
 - *Familia numerosa de categoría especial*
 - *Persona desempleada que figure inscrita como tal en su correspondiente oficina de empleo*
 - *Discapacidad igual o superior al 33%.*

Estas bonificaciones y exenciones sólo serán de aplicación cuando la base imponible total, menos el mínimo personal y familiar, del sujeto pasivo de la tasa no supere 18.900 euros en tributación individual o 31.500 en

tributación conjunta. Se referenciará al nivel de renta del año anterior al de la solicitud.

Las exenciones y bonificaciones serán de aplicación para aquellas personas que en la fecha de solicitud del procedimiento estén en las situaciones referidas de causa.

Las personas incluidas en algún caso de exención deben cumplimentar el formulario 046, marcando la opción del motivo de la misma, acompañando la documentación acreditativa para comprobación por el órgano gestor, o autorizando al mismo para comprobación mediante la cumplimentación del modelo Anexo A, que se adjunta.

Liquidación: Para obtener el TOTAL A INGRESAR habrán de consignarse los datos del motivo de bonificación o exención y el % de hacerse manualmente, es automático en caso de cumplimentación en pantalla.

Datos del ingreso: Se cumplimentará sólo en el supuesto de ingreso presencial (no telemático). Se consignará:

- Importe a ingresar: el resultado de multiplicar el número de unidades por el importe (se entiende en este caso por cada cualificación profesional en la que haya sido admitido el solicitante). Es decir 36 euros por cada cualificación profesional.
- Entidad financiera: CAIXABANK, S.A.
- CCC: 2100-8690-84-0200001618.
- IBAN: ES15 2100 8690 840200001618.

Representante: Se hará constar la identificación de quien vaya a presentar el modelo, o bien, del propio Declarante/Sujeto Pasivo.

IMPORTANTE: en caso de pago telemático del modelo 046, este apartado deberá contener los datos de la persona titular de la cuenta que vaya a emplearse para realizar el cargo. Sólo en este caso se utilizarán estos datos para la comunicación telemática con la entidad financiera que vaya a efectuar el cargo en cuenta. Los datos del representante no serán visibles en el justificante del modelo 046.

Fecha y firma del interesado: La solicitud deberá firmarse por el declarante o sujeto pasivo, o bien por su representante legal.

IMPORTANTE:

CUANDO SE REALICE EL **PAGO DE LA TASA** (EN EL INGRESO O TRANSFERENCIA DEBE INDICARSE EN **CONCEPTO ACREDITACION DE COMPETENCIAS** Y COMO REMITENTE NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE VA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO)